



Río Gallegos, 27 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05830-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 1 (UN) Mástil triangular de 84 mts. de altura, de 45 cm. de cara, kit completo con todos los accesorios de montaje, aisladores sobre riendas, sistema de balizamiento, pararrayos, caja de inspección, memoria de cálculo, puesta a tierra e instalación, equipamiento destinado al acondicionamiento de la FM UNPA;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas con la firma "TORRE-FE S.R.L.", en la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 48.407,26);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad el servicio solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "TORRE-FE S.R.L.", en la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 48.407,26), para la adquisición de 1 (UN) Mástil triangular de 84 mts. de altura, de 45 cm. de cara, kit completo con todos los accesorios de montaje, aisladores sobre riendas, sistema de balizamiento, pararrayos, caja de inspección, memoria de cálculo, puesta a tierra e instalación, equipamiento destinado al acondicionamiento de la FM UNPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

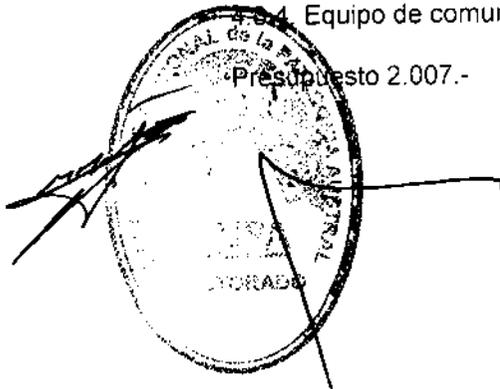
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 39.- Radio Universitaria – Actividad: 01 – Radio Universitaria - Inciso:

4.3.4. Equipo de comunicación y señalamiento.....\$18.034,64

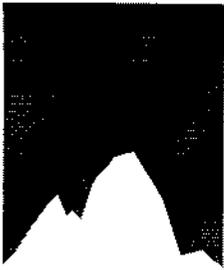
Programa: 45.- Infraestructura.- Actividad: 08.- Rectorado.- Inciso:

4.3.4. Equipo de comunicación y señalamiento.....\$30.372,62

Presupuesto 2.007.-



0249



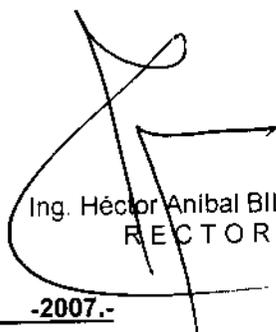
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Anibal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **0249**

**-2007.-**

a.c.